

### TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

#### ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL 2021

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con cinco minutos del día viernes dieciséis de julio de dos mil veintiuno, a través de la plataforma electrónica Zoom, se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas en su calidad de Presidente, Magistrada Claudia Carrillo Gasca y el Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Institucione y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. - - - - - -MAGISTRADO PRESIDENTE: Buenos días a todas y todos, muy buenos días señ Magistrada, muy buenos días señor Magistrado, señor Secretario General de Acuerdos, siendo las once horas con cinco minutos del día viernes dieciséis de julio del año en curso, damos inicio a la Sesión de Pleno no presencial del Tribunal Electoral de Quintana Señor Secretario General por favor proceda a verificar e informar a la Presidencia, si existe quórum legal. - - - - - - - - - -SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buenos días Magistrado Presidente le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones/y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y el Acuerdo General de Pleno de fecha 14 de abril del año 2020, la Señora Magistrada y los Señores Magistrados que integran el Pleno se encuentran visibles y conectados a la plataforma zoom, a la que fueron previamente convocados, por lo que existe quórum legal para la realización de esta MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias, existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente sesión, proceda Señor Secretario a dar cuenta de los asuntos SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Magistrado Presidente, me permito informarle que en la presente Sesión, se atenderán 2 asuntos, correspondientes a 2 Procedimientos Especiales Sancionadores con claves de identificación PES/071/2021 y PES/073/2021, cuyos nombres de los denunciantes y denunciados se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. - - - - - - - -MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias, en atención a los asuntos enlistados en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente a la licenciada Nallely Anahí Aragón Serrano, abrir su micrófono y dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario del expediente PES 73, de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a cargo del señor Magistrado Sergio Avilés Demeneghi. - - - - - -SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA NALLELY ANAHÍ ARAGÓN SERRANO: Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrado y Magistrada. A continuación, doy cuenta del proyecto de acuerdo de pleno relativo al Procedimiento

Página 1 de 4

ACTA 51-J/2021

# Tribunal Electoral de Quintana Rao

### TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

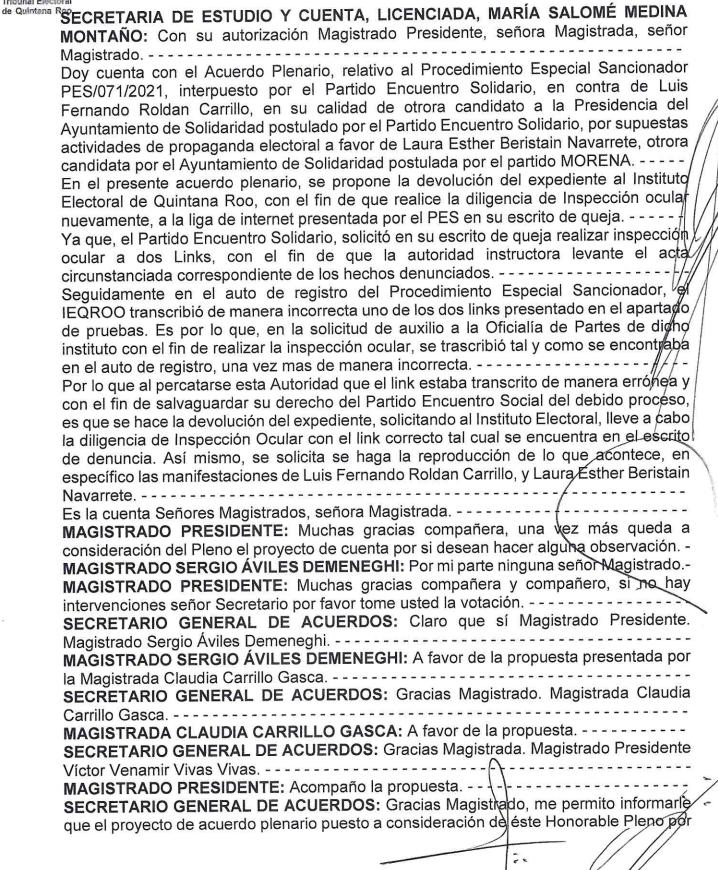
Especial Sancionador 73 del año en curso, promovido por CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ por la presuntas infracciones atribuidas a LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE, en su calidad de candidata a la presidencia del ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Quintana Roo" y otros; por la supuesta realización de publicaciones en diversas redes sociales con las que se calumnia al quejoso y que vulneran disposiciones constitucionales
y electorales
que, a la brevedad posible, la autoridad instructora realice las diligencias necesarias y de ser el caso, proceda a la admisión y vista que corresponda de la prueba superviniente ofrecida ante este Tribunal el catorce de julio pasado por el representante del quejoso, ello en razón de que dichas diligencias se encuentran de entre las atribuciones a realizar por parte de la autoridad instructora, de conformidad con lo previsto en los artículos 412
413, 428 y 429 de la Ley de Instituciones
MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias compañera, queda a consideración per / /
Pleno el proyecto de cuenta por si desean hacer observaciones.
MAGISTRADO SERGIO ÁVILES DEMENEGHI: Por mi parte ninguna
usted la votación señor Secretario
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Claro que sí Magistrado Presidente.
Magistrado Sergio Áviles Demeneghi MAGISTRADO SERGIO ÁVILES DEMENEGHI: A favor de la propuesta presentada
señor Secretario
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias Magistrado Sergio. Magistrada
Claudia Carrillo Gasca
MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA: A favor de la propuesta SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias Magistrada Claudia. Magistrado
Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas
MAGISTRADO PRESIDENTE: En el mismo sentido
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias Magistrado Presidente, le informo
que el proyecto de acuerdo plenario puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia del Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, ha sido aprobado por unanimidad
de votos
MAGISTRADO PRESIDENTE: Vista la aprobación del proyecto, en el expediente/PES/073/2021, se resuelve lo siguiente:
ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente del Procedimiento Especial Sancionador PES/073/2021, a la autoridad instructora para los efectos precisados en el presente
acuerdo
MAGISTRADO PRESIDENTE: Continuando con lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente a I licenciada María Salomé Medina Montaño, abrir su micrófono y dar cuenta con el proyecto de acuerdo plenario del expediente PES 71 de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a
cargo de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca

Página 2 de 4

ACTA 5/1-J/2021

## Tribunal Electoral

### TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO



Página 3 de 4

ACTA 51-6/2021

# Tribunal Electoral de Quintana Roo

### TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Ponencia de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, ha sido aprobado por unanimidad
de votos MAGISTRADO PRESIDENTE: Muchas gracias, vista la aprobación del proyecto, en el
expediente PES/071/2021, se resuelve lo siguiente:
ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente del procedimiento especial sancionador PES/071/2021, a la autoridad instructora, para que realice la inspección ocular con la
dirección de URL correcta, precisada en el presente Acuerdo Plenario
MAGISTRADO PRESIDENTE: Señor Secretario General de Acuerdos, en atención a lo
ordenado en los asuntos atendidos en la presente sesión de Pleno no presencial, con copia certificada de las sentencias proceda a verificar se realicen las notificaciones
correspondientes en los términos de ley; y publíquense en la página oficial de Internet de
este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
MAGISTRADO PRESIDENTE: Siendo todos los asuntos por desahogar, se declara
clausurada la presente Sesión de Pleno no presencial, siendo las once horas con quince
minutos, del día en que se inicia. Es cuanto señora Magistrada, es cuanto señor Magistrado, señor Secretario y público que amablemente nos acompañó, que tengan
todas y todos, un extraordinario dia y muy buen fin de semana
MAGISTRADO SERGIO ÁVILES DEMENEGHI: Excelente día a todas y todos, gracias
MAGISTRADO PRESIDENTE
VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS
MAGISTRADO
CLAUDIA CARRILLO GASCA SERGIO AVILLES DEMENEGHI
CLAUDIA CARRILLO GASCA SERGIO AVILLOS DEMENEGHI
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE